

to de una peseta: cincuenta de dos pesetas y noventa de dos pesetas, cincuenta centimos y caso de guerra hubiere de alguna de las clases referidas se autoriza al Sr. Jefe Económico para que sustituya á su juicio con cualquiera otra de las clases que se piden hasta el completo valor de las quinientas pesetas que constituye en el pedido autorizado para la recepción de dicho papel pedido á D. Pedro Soler Robi' agente de negocios de este Ayuntamiento en la Capital de la Provincia á cuyo efecto se emitirá certificación de este acuerdo Por el tenor Presidente se manifiesta á la corporación la necesidad de componer los sillones y butacas de este Ayuntamiento el cual enterado acuerda que se compongan procurando la mayor economía posible y cargando sus gastos al capítulo de imprevistos del presupuesto en ampliación

El Ayuntamiento acuerda manifiestamente que se manifieste al Recaudador de Consumos y reparto de Municipales D. Honorato Soler Robi' que por todo lo que resta del mes actual pague en estas áreas municipales el completo pago del importe del resto de ambas contribuciones y que terminado dicho plazo sin haberlo verificado se proceda por la vía ejecutiva con arreglo á instrucción

Fue habiendo mas de que tratar se dió por terminado el acto firmado por los señores que saben de que yo el secretario interior certifico = testado fue su valor = unido = como vale =

Juan Mirera *H. J. M. Robi' (Robi')*

(Firman las firmas)

